Sentencia del Tribunal General de 23 de septiembre de 2026 – Tkach/Consejo

(Asunto T-584/24) ([1])

[«Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas motivadas por acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania – Inmovilización de fondos – Listas de personas, entidades y organismos a los que se aplica la inmovilización de fondos y de recursos económicos – Mantenimiento del nombre del demandante en las listas – Apoyo a las acciones que menoscaban la integridad territorial de Ucrania – Artículo 2, apartado 1, letra a), de la Decisión 2014/145/PESC – Artículo 3, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 269/2014 – Error de apreciación»]

(C/2026/5623)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Oleg Polikarpovich Tkach (Moscú, Rusia) (representantes: E. Épron, C. Gimbert y M. Dechamps, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Di Gaetano, M.-C. Cadilhac, L. Berger y J. Rurarz, agentes)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, el demandante solicita la anulación de los actos siguientes, en la medida en que dichos actos mantienen su nombre en las listas de personas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figuran como anexos de los mismos:

— en primer lugar, la Decisión (PESC) 2024/2456 del Consejo, de 12 de septiembre de 2024, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2024/2456), y el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2455 del Consejo, de 12 de septiembre de 2024, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2024/2455);

— en segundo lugar, la Decisión (PESC) 2025/528 del Consejo, de 14 de marzo de 2025, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2025/528), y el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/527 del Consejo, de 14 de marzo de 2025, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2025/527);

— en tercer lugar, la Decisión (PESC) 2025/1895 del Consejo, de 12 de septiembre de 2025, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2025/1895), y el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1894 del Consejo, de 12 de septiembre de 2025, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2025/1894).

Fallo

1) Anular la Decisión (PESC) 2024/2456 del Consejo, de 12 de septiembre de 2024, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2455 del Consejo, de 12 de septiembre de 2024, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, la Decisión (PESC) 2025/1895 del Consejo, de 12 de septiembre de 2025, por la que se

([1]) DO C, C/2025/399, 27.1.2025.

modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania y el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1894 del Consejo, de 12 de septiembre de 2025, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, en la medida en que el nombre del Sr. Oleg Polikarpovich Tkach se ha mantenido en las listas de personas, entidades y organismos a los que se aplican dichas medidas restrictivas.

2) Desestimar el recurso en todo lo demás.

3) El Sr. Polikarpovich Tkach y el Consejo de la Unión Europea cargarán con sus propias costas.